

CONCURSO DE CARTEL PARA ANIMAR A LA LECTURA

El Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz con el objetivo de promocionar y animar a la lectura, utilizando la Biblioteca Municipal de la localidad, y con motivo del IV centenario de la muerte de Miguel de Cervantes, autor de la obra más famosa de la literatura universal “El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de La Mancha” convoca el siguiente concurso de cartel, que se registrá por las siguientes

BASES

1. Podrán participar todos los jóvenes **que se encuentren cursando 1º a 4º de ESO** en el I.E.S “Isabel Martínez Buendía” de la localidad de Pedro Muñoz.
2. Cada joven podrá participar con **una sola obra**, en tamaño A-3, con orientación vertical, hecha a mano.
3. El tema deberá estar relacionado con **EL QUIJOTE**, debiendo contener, **obligatoriamente, un lema o eslogan** animando a la lectura y la utilización de la Biblioteca Municipal de Pedro Muñoz. El lema del cartel no podrá ocupar más de la mitad del trabajo.
4. Las obras se presentarán en EL **CENTRO CIVICO Y CULTURAL** de Pedro Muñoz, de lunes a viernes, de 10:30 a 14:00 h, a partir de la publicación de la convocatoria, hasta las 14:00h del **día 3 de junio de 2016**.
5. La obra deberá presentarse en un sobre cerrado, en el que deberá constar la frase **“CONCURSO DE CARTELES PARA ANIMAR A LA LECTURA”**. Dentro, además de la obra, deberá incluirse un sobre cerrado más pequeño (plica), en cuyo interior deberán figurar los datos del autor (**nombre y apellidos, teléfono y e-mail**).
6. Aunque la técnica a utilizar es libre, no se podrán emplear materiales que den volumen al trabajo, ni otros que puedan desprenderse, quedando expresamente prohibida la utilización de brillantina y/o gomaeva.
7. Los concursantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por plagio y derechos de imagen. Las obras serán anónimas.
8. Se establece un único premio, consistente en **Lote de libros valorado en 100€**.
9. El cartel ganador será reproducido en medios digitales del Excmo. Ayuntamiento, con indicación de su autoría, e **impreso en una lona de grandes dimensiones** que se colgará en los exteriores del Centro Cívico y Cultural, donde se ubica la Biblioteca Municipal.
10. El jurado, cuyo fallo será inapelable, interpretará estas bases, y podrá declarar desierto el premio si, a su juicio, las obras no presentan calidad suficiente.
11. Una copia de las obras que se presenten quedará en propiedad del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, que podrá imprimirlas y reproducirlas en cuantas ocasiones considere oportunas, siendo posible la celebración de una exposición con todas ellas. Las obras no premiadas podrán retirarse después del 30 de septiembre de 2016.
12. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.



En Pedro Muñoz a 12 de mayo de 2016